

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1680		2021

En la Provincia de Tucumán, a 24 de
Noviembre de dos mil veintiuno,
reunidos los señores Jueces de la
Excma. Corte Suprema de Justicia que
suscriben, y

VISTO:

El Acuerdo N° 1679/21; y

CONSIDERANDO:

Que por la Acordada referenciada se dispuso la nueva integración de la
Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Por ello, y lo dispuesto en los arts. 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder
Judicial;

ACORDARON:

I.- INTEGRAR a partir del día 25/11/2021 y hasta el 25/11/2023, las Salas
de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, de la siguiente forma:

Sala en lo Civil y Penal

Señor Presidente: Dr. Daniel Leiva

Vocal: Dr. Antonio Daniel Estofán

Vocal: Dr. Daniel Oscar Posse

Sala en lo Contencioso Administrativo y Laboral

Señor Presidente: Dr. Daniel Leiva

Vocal: Dra. Claudia Beatriz Sbdar

Vocal: Dra. Eleonora Rodríguez Campos

II.- NOTIFICAR Y PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia por un día
y sin cargo, y en página web de este Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

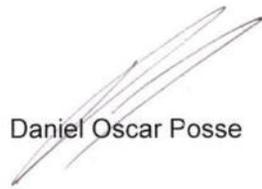

Claudia Beatriz Sbdar

Si-///////

/////////guen las firmas:



Antonio Daniel Estofán



Daniel Leiva



Eleonora Rodriguez Campos

Ante mí:
as María Gabriela Blanco

